



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	250501	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	10 MAYO 1979	

(Ref.: B. 2756)

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
78 14863	19 Mayo 1.978	Francia

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05C 9/08, E05B 65/14

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO CONTRA LA APERTURA POR FRACTURA DE LAS PUERTAS CON FALLEBA"

(71) SOLICITANTE (S)

Milovoje ZIVANOVIC

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

1bis et 5 rue Descombes 75017 PARIS (Francia)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

Milovoje ZIVANOVIC

(74) REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a un dispositivo contra la apertura por fractura de las puertas con falleba, tales como las puertas de camiones.

5. Es sabido que los dispositivos de enclavamiento de puertas o ventanas con falleba comprenden una varilla montada sobre la puerta y solidaria de ésta en el sentido longitudinal, la cual varilla se puede girar mediante una manija, estando provisto por lo menos uno de los dos extremos de la varilla que sobresalen de la puerta, de ganchos aptos para que al girar la varilla se traben sobre unos dedos o penetren en un orificio previsto en el marco de la puerta.

10.

Este sistema es muy utilizado en los camiones y en particular para sus puertas traseras. Este sistema presenta sin embargo el inconveniente de poder ser fracturado con bastante facilidad. En efecto, el enclavamiento de este sistema se realiza mediante un candado que bloquea la manija e impide por consiguiente la rotación de la varilla y el desenganche de los ganchos solidarios de la misma. Por lo tanto, basta abrir el candado para poder abrir la puerta.

15.

La finalidad del presente invento es evitar este inconveniente.

25.

Con dicho fin, el dispositivo objeto del invento comprende un cerrojo fijado al marco de la puerta, y un cuerpo, dispuesto de modo que cubra el gancho de la falleba y el extremo de su varilla que rebasa la puerta, y apto para ser bloqueado sobre el marco de manera amovible mediante dicho cerrojo.

30.

Por consiguiente, para abrir la puerta ya no

basta hacer pivotar la varilla y desenganchar el gancho.

En efecto, el gancho y el extremo de la varilla que lo soporta son bloqueados entre el marco y el cuerpo del dispositivo según el invento, convirtiéndose en solidarios del marco mediante el cerrojo.

5.

En una modalidad preferida de realización del invento, dicho cuerpo tiene sensiblemente la forma de una viga en U, uno de cuyos extremos está dispuesto de manera que penetre en un cerradero solidario del marco y otro extremo está provisto de una abertura apta para recibir el pestillo de dicho cerrojo.

10.

En esta modalidad de realización, el cuerpo es mantenido así firmemente sobre el marco, por una parte mediante el cerradero, y, por otra parte, mediante el pestillo del cerrojo.

15.

De preferencia, dicho cuerpo comprende un saliente que sobrepasa sobre la puerta cuando el cuerpo está bloqueado sobre el marco.

En efecto, sería posible pensar en destruir el dispositivo según el invento serrando la varilla de la falleba. En la modalidad de realización mencionada más arriba ello no bastaría para abrir la puerta puesto que ésta estaría bloqueada todavía por el saliente montado sobre el cuerpo del dispositivo. Sería necesario, pues, cortar la puerta, lo que no resulta realizable prácticamente.

25.

Para facilitar la comprensión del invento, se describe a continuación una modalidad de realización del mismo.

30.

En los dibujos anexos:

- La figura 1 representa de manera simplifi-

cada la parte posterior de un camión provisto del dispositivo según el invento.

- la figura 2 es una vista en mayor escala del dispositivo en alzado,

5.

- la figura 3 es una vista desde arriba, y

- la figura 4 es una vista en perspectiva de sus diferentes componentes separados entre sí.

En la figura 1 se representa un camión visto por detrás y que comprende un marco 1 y dos puertas 2 y 2'. Estas puertas pueden ser cerradas por medio de sistemas de falleba que comprenden una varilla 3 que puede ser maniobrada mediante una manija 4. Estas manijas permiten hacer que pivote la varilla 3 de manera que los ganchos 5 fijados a la parte inferior 6 de las varillas 3 puedan trabarse detrás de los dedos 7 solidarios del marco 1, o puedan penetrar en orificios previstos en el marco a fin de enclavar las puertas 2 y 2'. Generalmente, las manijas 4 se anaquean mediante un candado a fin de evitar el cierre de las puertas. Pero su fracturación es evidentemente muy fácil.

10.



15.



20.



El dispositivo según el invento que permite evitar dicha fractura se describe con detalle con referencia a las figuras 2 y 4. Este dispositivo comprende esencialmente una platina 8 fijada al marco 1 y provista de un cerradero 9, un alojamiento 10 para un cerrojo, y un cuerpo 11.

25.

En la modalidad de realización que se representa en los dibujos, la platina 8 posee la forma de una placa metálica sobre la que está soldado el cerradero 9 que forma por su parte una cavidad 12 sensiblemente paralelepípedica. La placa que forma la platina está

30.

perforada con orificios 13 que permiten atornillarla al marco 1. Además, está provista de recortes 14 que permiten el paso de los dedos de enclavamiento 7 o la penetración de los ganchos 5 cuando se utilizan estos para que penetren en los orificios practicados en el marco 1.

5.

El alojamiento 10 está abierto en su parte posterior (cara que no se representa en la figura 4) a fin de permitir que sea fijado en el interior del alojamiento un cerrojo 15. Este cerrojo puede ser, evidentemente, de cualquier tipo conocido.

10.

El alojamiento 10 presenta en su parte posterior una placa 16 que posee dos ranuras en las que pueden introducirse unos tornillos 17 solidarios de la platina 8. El alojamiento 10 se fija luego sobre la platina 8 mediante unos tornillos 18 que cooperan con los orificios 19 de la platina 8. Además, el alojamiento 10 posee una abertura 20 que permite el paso del pestillo 21 del cerrojo 15 y un orificio 22 que permite el paso de la llave del cerrojo.

15.

20.

El cuerpo 11 presenta sensiblemente la forma de una viga en U, uno de cuyos extremos 23 está destinado a introducirse en la cavidad 12 del cerradero 9. El otro extremo tiene un orificio 24 que permite el paso del pestillo 21 del cerrojo 15. Por otra parte, el ala superior de la viga en U que forma el cuerpo 11 presenta dos recortes 25 que permiten el paso de las varillas 3. El cuerpo 11 comprende también una placa 26 que sobresale.

25.

El dispositivo se utiliza como sigue:

30.

La platina 8 de la que es solidario el cerradero 9 se atornilla sobre el marco 1, y el aloja-

miento 10 en cuyo interior se coloca el cerrojo se atornilla sobre la platina 8. De este modo, el cerradero 9 y el cerrojo 15 en su alojamiento 10 se montan de modo permanente sobre la parte trasera del camión. Una vez

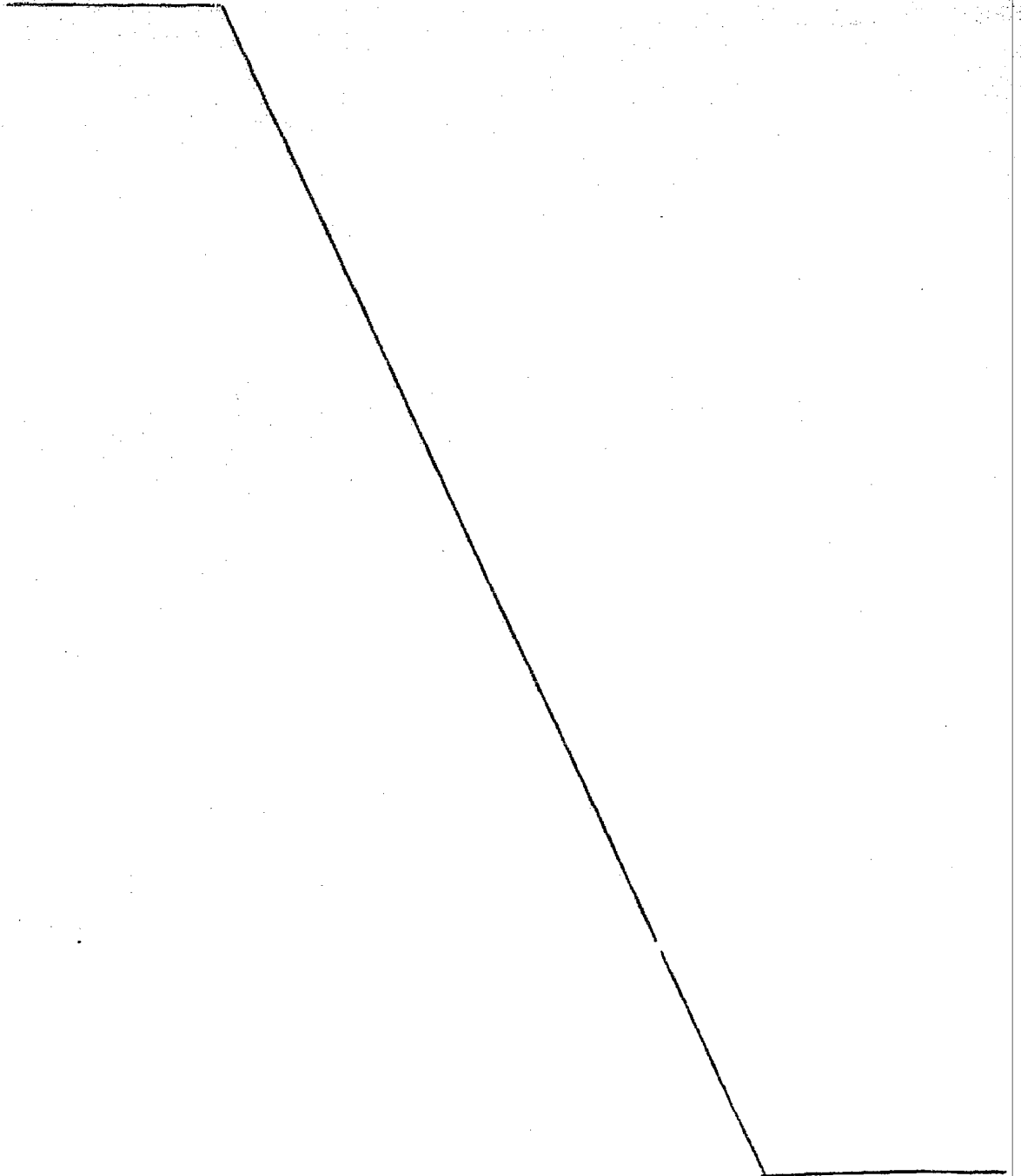
5. que las puertas 2 y 2' han sido cerradas y enclavadas, se coloca el cuerpo 11 introduciendo su extremo 23 en la cavidad 12 del cerradero 9 y cerrando el cerrojo 15, gracias a lo cual el pestillo 21 penetrará en el orificio 24. De este modo, el cuerpo 11 es bloqueado sobre el marco.
10. En esta posición, el extremo inferior 6 de las varillas 3, así como los ganchos 5 y los dedos 7 son cubiertos por el cuerpo 11. Por otra parte, el saliente 26 queda situado sobre la parte inferior de las puertas 2 y 2' (figura 1). Así, si mediante la manija 3 se hace que pivoten las varillas 3, éstas permanecerán bloqueadas por el cuerpo 11, de modo que las puertas no podrán ser abiertas. Incluso si se cierra el extremo inferior de las varillas 3, las puertas permanecerán bloqueadas por el saliente 26, por lo que no podrán ser abiertas sin cortarlas previamente. Se ve además que cuando el cuerpo 11 es enclavado en posición de utilización, protege las cabezas de los tornillos 13 y 18, de manera que el dispositivo no puede ser desmontado.

25. De preferencia, el conjunto del dispositivo se fabrica con placas de metal soldadas que presentan un espesor suficiente para que no puedan ser forzadas. Además, el cerradero 9 y el alojamiento 10 están previstos, con ventaja, de refuerzos 27 que permiten evitar el aplastamiento del dispositivo y su bloqueo en caso de que el camión sufra un choque por detrás.
- 30.

Se entiende que el invento no se limita a la

modalidad de realización expuesta más arriba, sino que abarca todas las variantes de realización.

- . -



SECRET

N O T A

Descrito el objeto del presente invento se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1.- Dispositivo contra la apertura por fractura de las puertas con falleba, tales como las puertas de camiones, caracterizado porque comprende un cerrojo fijado al marco de la puerta, y un cuerpo dispuesto de modo que cubra el gancho de la falleba y el extremo de su varilla que rebasa la puerta, y apto para ser bloqueado sobre el marco de manera amovible mediante dicho cerrojo.

10.

2.- Dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho cuerpo tiene sensiblemente la forma de una viga en U, uno de cuyos extremos está dispuesto de manera que penetre en un cerradero solidario del marco y cuyo otro extremo está provisto de una abertura apta para recibir el pestillo de dicho cerrojo.

15.

3.- Dispositivo de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque una de las alas de la viga en U que forma el cuerpo presenta un recorte que permite el paso de la varilla de la falleba.

20.

4.- Dispositivo de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque dicho cuerpo posee un saliente que se superpone sobre la parte inferior de la puerta cuando el cuerpo está bloqueado sobre el marco.

25.

5.- Dispositivo de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el cerrojo se coloca en un alojamiento provisto de aberturas para que pasen el pestillo y la llave de la

30.

cerradura.

5. 6.- Dispositivo de conformidad con el conjunto de las reivindicaciones 2 y 5, caracterizado porque dicho cerradero y dicho alojamiento son solidarios con una platina fijada al marco de la puerta.

7.- Dispositivo de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque dicha platina posee un recorte que permite el paso de los ganchos de la falleba.

10. 8.- Dispositivo de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 6 y 7, caracterizado porque dicha platina se atornilla sobre el marco, y porque dicho cuerpo cubre las cabezas de los tornillos cuando está bloqueado sobre el marco.

9.- Dispositivo de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque dicho cuerpo está dispuesto para cubrir los dos ganchos y los extremos de las dos varillas de las fallebas de una puerta de dos batientes.

10.- Dispositivo contra la apertura por fractura de las puertas con falleba.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 9 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

25.

Madrid, a 10 MAYO 1979

JAIME ISERN
P. P.



Firmado: JESUS PICAZO

Fig:1

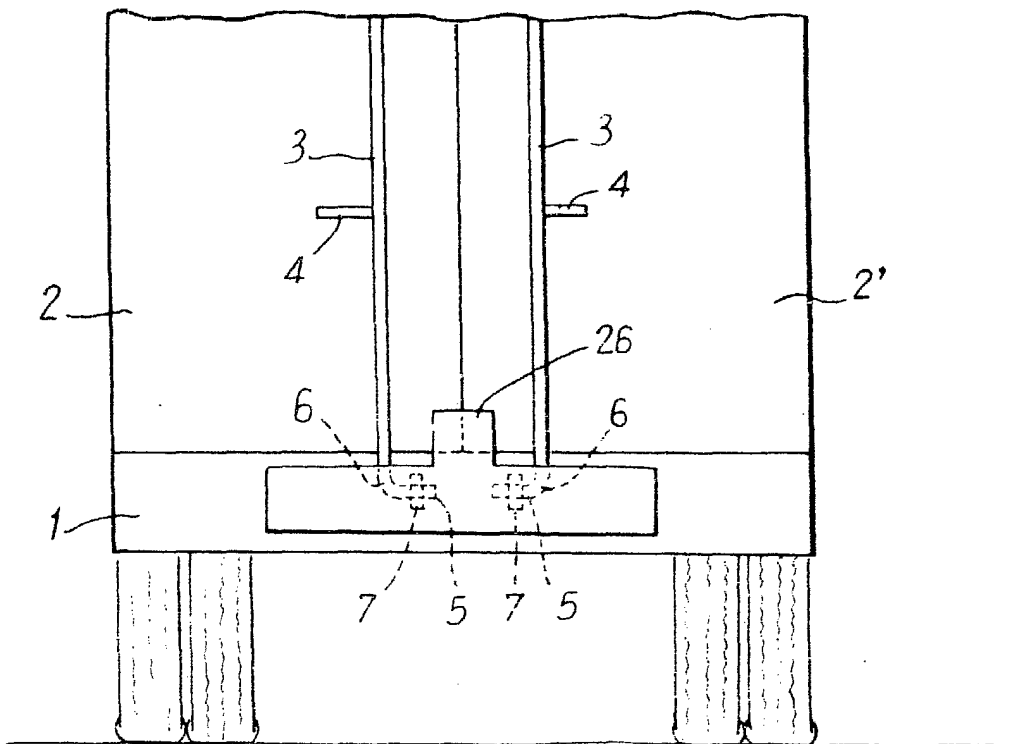


Fig:2

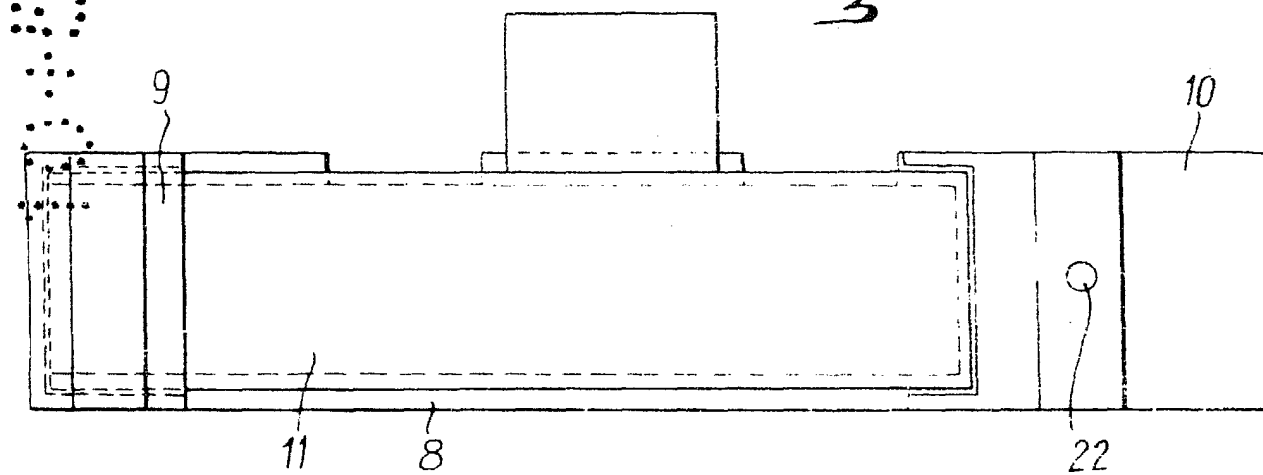
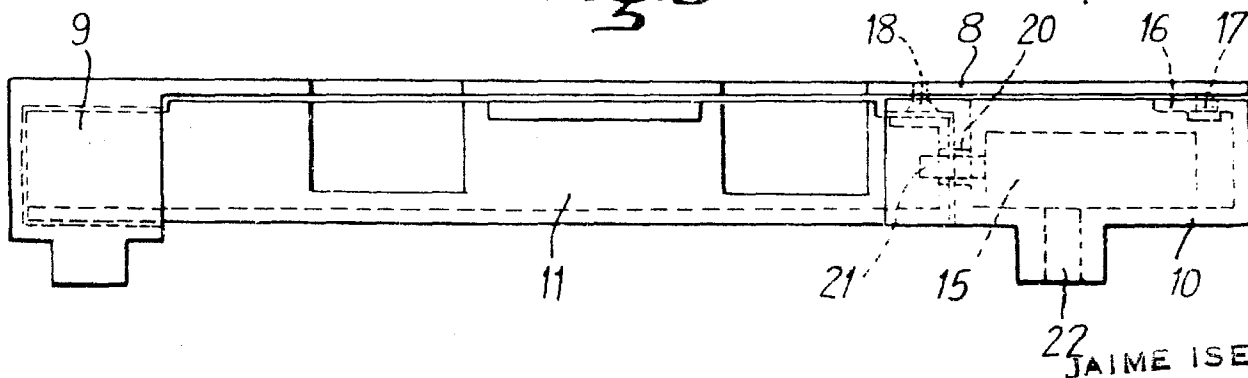


Fig:3



JAIME ISERN

Madrid, a 10 MAYO 1979

p.a.

Firmado: JESUS PICAZO

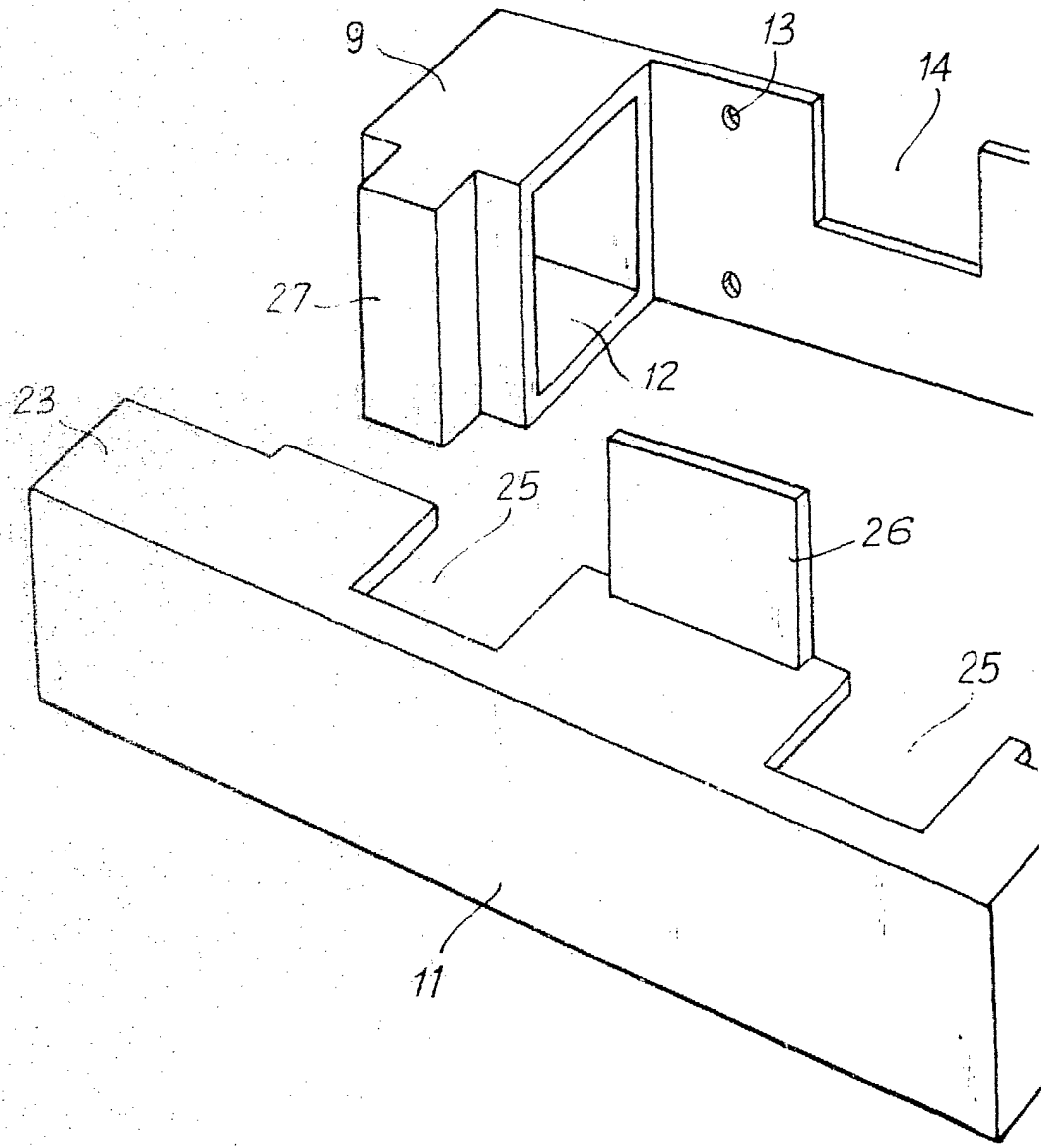
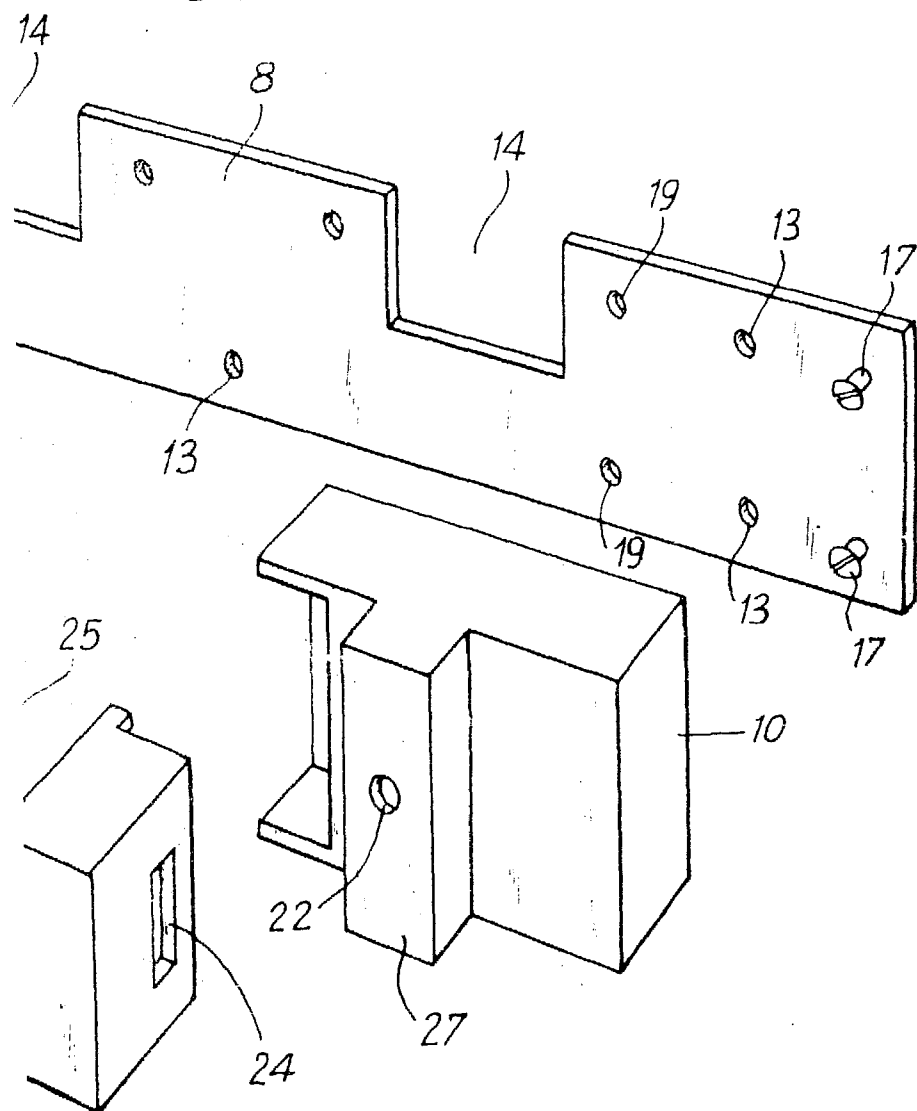


Fig. 4



Madrid, a 10 MAYO 1979

p.a.

JAIME ISERN

P. P.

Firmado: JESUS PICAZO